## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero del dos mil veintidós (2022)

RAD. EXPEDIENTE No. 43-2012-00132

- 1. AVÓQUESE nuevamente el conocimiento de las presentes diligencias que regresan del Juzgado Primero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá.
- 2. Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto del 24 de junio de 2021.
- 3. Por secretaría dese cumplimiento al numeral 2º del proveído citado. OFICIAR.
  - 4. Cumplido lo anterior, procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA JUEZ

## Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila Juez Juzgado De Circuito Civil 050 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 332793d5b05c67386c8b024ab6601bc6d25b62109af19ce15016e53c3cac7116

Documento generado en 25/01/2022 05:02:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica